



## **SOCIEDADES DE HECHO**

Las SOCIEDADES DE HECHO – S.H., deberán presentar:

- Copia certificada por Escribano Público del documento de identidad del representante de la sociedad ante la Bolsa de Cereales.-
- Copia de la constancia de CUIT "vigente" (conforme a la RG1817/05 de AFIP), firmada por el responsable de la entidad.-
- F 560/F o 460/J en los que figure la composición societaria.-